



Universidad Veracruzana

IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-51301-06	5. Coordinador de Seguimiento de Egresados, Practicas Profesionales y Bolsa de Trabajo*	Coatzacoalcos-Minatitlán

Base legal

Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112.

Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.

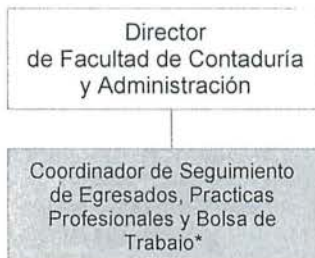
Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.

Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración región Coatzacoalcos-Minatitlán aprobado por el CUG el 9 de junio de 2017: Artículos 20 fracc. V; 21, 43 y 44.

Objetivo

Responsable de recabar información válida, confiable y oportuna sobre el proceso de inserción laboral de los egresados de la Facultad y de su trayectoria profesional. Además, promoverá la realización de prácticas profesionales, con carácter no curricular y voluntario, de los alumnos que cursan estudios de licenciatura en las diferentes carreras que ofrece la Facultad. *(Artículo 43 del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

Ubicación de la estructura



Autoridad lineal _____

* Puesto honorífico y será propuesto por el Director de la Facultad y designado por la Junta Académica, durará en su cargo cuatro años, pudiendo ser designado por otro período igual.

Atribuciones

1. Acordar con el Director de la Facultad, en el ámbito de su competencia. *(Artículo 44 Fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
2. Elaborar el plan de trabajo de la Coordinación de Seguimiento de Egresados, Prácticas Profesionales y Bolsa de Trabajo e informar semestralmente de los avances al Director de Facultad. *(Artículo 44 Fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
3. Establecer vínculos con las instituciones públicas o sociales, cuyos perfiles sean acordes con los planes de estudio, con el fin de promover la realización de prácticas profesionales de los alumnos inscritos en la Facultad. *(Artículo 44 Fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
4. Constituir y mantener actualizado un padrón de instituciones receptoras, con sus respectivos programas o proyectos de prácticas profesionales, a efecto de poner los a disposición de los alumnos que deseen realizar prácticas profesionales. *(Artículo 44 Fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*



5. **Mantener:**

- a) comunicación constante con la institución receptora, prestadores y académicos de la Facultad, involucrados en la operatividad del programa de prácticas profesionales. *(Artículo 44 Fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
 - b) relaciones con los sectores productivos de la región a fin de difundir, en tiempo y forma, los puestos vacantes que éstos ofrecen. *(Artículo 47 Fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
 - c) un directorio actualizado de cada generación de egreso, con la finalidad de hacer estudios de seguimiento de egresados. *(Artículo 47 Fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
6. Difundir el Programa de Orientación Profesional de la Facultad y coordinar las actividades que se deriven del mismo. *(Artículo 44 Fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
7. Organizar encuentros de egresados y estudio de empleadores, que permitan evaluar la pertinencia social de los programas educativos adscritos a la Facultad. *(Artículo 47 Fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
8. Aplicar encuestas sobre el desempeño laboral de los egresados, el mercado de trabajo, evolución profesional y salarial y las nuevas competencias en el mundo globalizado. *(Artículo 47 Fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
9. Realizar estudios prospectivos de las tendencias del mercado laboral y de los avances científicos y tecnológicos en el sector educativo. *(Artículo 47 Fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
10. Representar a la Facultad en las reuniones de Seguimiento de Egresados. *(Artículo 47 Fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

 Mtra. Ma. Teresa de la Luz Sainz Barajas Director de la Facultad de Contaduría y Administración	 Dr. Carlos Lamothe Zavaleta Vice Rector de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	9/junio/2017	30/agosto/2018
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor